Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 22 de abril de 2021

Señores
RK SERVICIOS DE REPARACIONES
Ricardo Antonio Kunert Colman
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Usted, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2992/19 en cumpliendo con el Art. 68° de la mencionada reglamentación, procede a realizar la notificación del resultado del llamado a Contratación Directa **N° 01/2021 "Servicios de Mantenimiento de Edificios y Mobiliarios" ID N° 388.655,** mediante Resolución de Adjudicación N° 081/2021 de fecha 20 de abril de 2021;

Detalle de las Empresas Adjudicadas.

- la firma **VENTSERV S.R.L.** con **RUC: 80077381-0**, en el **Lote 1**
- la firma **RK SERVICIOS DE REPARACIONES** de Ricardo Antonio Kunert Colman con **RUC: 4943157-9**, en el **Lote 2.**

Observación:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la emisión de la póliza.

Se adjunta la Resolución Dec N° 081/2021 y el Informe de Evaluación

Atentamente

Lic. Arístides I. Garay Domínguez
Encargado de la U.O.C.

Firma:……..

Aclaración:……..

Fecha:……/……/……Sello:

Re: Notificacion ID: 388.655

Ricardo Kunert <rk.ing@hotmail.com>
Jue 22/4/2021 15:16
Para: FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

Buenas Tardes.
Recibido.

Atte
Ricardo A. Kunert

Get Outlook para Android

From: FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>
Sent: Thursday, April 22, 2021 1:19:00 PM
To: Ricardo Kunert <rk.ing@hotmail.com>
Subject: Notificacion ID: 388.655

Señores
RK Servicios

Adjunto le remito la Notificación, Res. 081/2021 e Informe de Evaluación, como resultado del proceso ref. Llamado N° 01/2021 "Servicios de Mantenimiento de Edificios y Mobiliarios" ID N° 388.655, llevada adelante por la Convocante - Facultad Politécnica - UNE.

Obs: Favor responde/notificar (recibido) del correo, así mismo la Res. DNCP 2490/19 Artículo 7°.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Atte.
Lic. Aristides Garay

Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 22 de abril de 2021

Señores
VENTSERV S.R.L.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Usted, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2992/19 en cumpliendo con el Art. 68° de la mencionada reglamentación, procede a realizar la notificación del resultado del llamado a Contratación Directa **N° 01/2021 "Servicios de Mantenimiento de Edificios y Mobiliarios" ID N° 388.655,** mediante Resolución de Adjudicación N° 081/2021 de fecha 20 de abril de 2021;

Detalle de las Empresas Adjudicadas.

- la firma **VENTSERV S.R.L.** con **RUC: 80077381-0**, en el **Lote 1**
- la firma **RK SERVICIOS DE REPARACIONES** de Ricardo Antonio Kunert Colman con **RUC: 4943157-9**, en el **Lote 2.**

Observación:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la emisión de la póliza.

Se adjunta la Resolución Dec N° 081/2021 y el Informe de Evaluación

Atentamente

Lic. Arístides I. Caray Domínguez
Encargado de la U.O.C.

Firma:……..

Aclaración:……..

Fecha:……/……/……Sello:

RE: Notificacion ID: 388.655

VENTSERV SRL <ventservsrl@hotmail.com>
Jue 22/4/2021 13:45
Para: FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>
Recibido

Enviado desde mi Galaxy

-------- Mensaje original --------
De: FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>
Fecha: 22/4/21 13:17 (GMT-04:00)
Para: VENTSERV SRL <ventservsrl@hotmail.com>
Asunto: Notificacion ID: 388.655

Señores
VENTSERV SRL

Adjunto le remito la Notificación, Res. 081/2021 e Informe de Evaluación, como resultado del proceso ref. Llamado N° 01/2021 "Servicios de Mantenimiento de Edificios y Mobiliarios" ID N° 388.655, llevada adelante por la Convocante - Facultad Politécnica - UNE.

Obs: Favor responde/notificar (recibido) del correo, así mismo la Res. DNCP 2490/19 Artículo 7°.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Atte.
Lic. Aristides Garay